



Municipalidad
Monte Patria

Dirección Desarrollo Comunitario
Unidad de Cultura

MAT: Autoriza Restitución al Funcionario(a)
DECRETO ALCALDICIO N°20.393
MONTE PATRIA, 12 de Diciembre 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 09 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Se adjunta carta aprobada por el Señor Alcalde para la restitución de gastos de reparación.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que el funcionario debió cancelar la compra de materiales para gira navideña 2018, ya que se requerían para terminación de carros navideños.

El funcionario hizo pago de los materiales por un monto de \$19.800.- (diecinueve mil ochocientos pesos) con recursos propios.

1. **AUTORICÉSE**, restitución al funcionario sumaalzada, **CONY ALVAREZ PIZARRO, Rut - - - - -** por gasto de compra de materiales.
2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado el siguiente valor, correspondiente a gastos por compra de materiales, por un valor de **\$19.800.- (diecinueve mil ochocientos pesos)**.
3. **IMPÚTESE** el gasto al funcionario a la cuenta de "Administración otros materiales y repuestos diversos" 215.22.04.012.001.001 A.G.3.1.1 por un valor de \$19.800.-

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO



Alejandro Lara Vásquez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

RLC/DCA/rmm

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Cultura